

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 859 -2013-MDP/A.

Pangoa, 07 de octubre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194º de la constitución política del Estado, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley 27972, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20º, Numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un Regidor hábil;

Que, siendo necesario participar en la Reunión con la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Republica, respecto al financiamiento de Proyectos de envergadura y Reunión de Coordinación en el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, a realizarse el día miércoles 09 de septiembre del 2013 en la Ciudad de Lima, y;

Con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el mismo que se encuentra investido al Despacho de Alcaldía, Art. 20º de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio a la Regidora ELVIRA AGAPE PORTOCARRERO DE LA O, a la Ciudad de Lima el día miércoles 09 de octubre del 2013, para representar en la Reunión de Coordinación con la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Republica y en la Reunión de Coordinación con funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.**

**Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
Miguel A. Espinosa Martínez  
ALCALDE